CÓRDOBA, -5 MAR 2009

#### VISTO:

El Expte. Nº 05-09-84056, por el cual el Sr. Ciriaco Carlos BARCELONA, Leg. 24953, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto Nº 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

#### Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs ( 1 ) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Ciriaco Carlos **BÁRCELONA**, Leg. 24953, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°. - Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad,

oportunamente archívese.-

CONT. JOSÉ MARIA GARCIA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO ACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

FAGULTAD DE DEMEDRO Y CS. SOCIALES WIVE STUME MAGUNAL DE CORDOBA E V E

**RESOLUCION Nº:** 





FACULYAD DE DEVECHO Y 45. SUCIALES
UNIVERSIDAS NACIONAL DE CONDOBA



# PLANILLA DE LICENCIAS



<b>DEPENDENCIA</b> : Derecho y Ciencias Sociales							
<b>Período relevado</b> : 11.02.09 al 12.03.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 12.03.09
24953 CICHOLOS SOCIALES	BARCELONA Ciriaco Carlos	- 04 -	93 a)	11.02.09	12.03.09	30	262 (1)
.ACION				L	L		

A1C/08

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba 10.02.09 232 días .

FECHA:

-5 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU EXPONENCE DE PERSONAL MONTRES DE BERLOHO Y CEL SOCIALES DE DENEGRADA MASICIAL DE DENEGRA